La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
José María Córdoba

del municipio de Yumbo, (Valle del Cauca), Reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental, según resolución 1886 Del 5 De Septiembre De 2002.

Confiere a

Marlene Paredes Marín

T.I. No. 931222-13739 De Yumbo

El titulo de

Bachiller Tecnico

Especialidad Administración

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica Especialidad Administración, de acuerdo al proyecto educativo institucional "PEI", planes y programas vigentes, reconocidos según resoluciones números 2469 de 29 de agosto de 2007 y 3269 de Diciembre de 2007.

Directora

Lic. María Antonia Ortiz G.
CC. 31.862.682 de Cali (Valle)

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA
ADELANTE PASO DE VENCEDORES
YUMBO

Secretaria

Yolanda Cucalon Hernandez
CC. 31.469.757 de Yumbo (Valle)

Anotado en el control interno en el libro N° 01 Folio N° 3 Diploma N° 42-10
Dado en Yumbo, a los 2 días del mes de Diciembre del año 2010

Este diploma no requiere de registro en secretaria de educación (Decreto Nacional N° 921 de 1994)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

Acta de Grado
DANE 176892000141

En el Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, a los 2 días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa José María Córdoba.

Plantel aprobado en el nivel de Educación Media Técnico Especialidad Administración, con reconocimiento oficial de estudios según resoluciones Nº 2469 del 29 de Agosto de 2007 y 3269 Del 5 de Diciembre de 2007 de la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el titulo de: Técnico Especialidad Administración

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnico Especialidad Administración, se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Técnico Especialidad Administración

Al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

Marlene Paredes Marín

T.I. Nº 931222-13739 de Yumbo, Valle Del Cauca

Es fiel copia tomada del acta original general Nº 2-2009-2010 de fecha 2 de diciembre de 2010 que consta de 59 estudiantes comenzando con el nombre: Alviz Piamba Elizabeth Soranyi y se cierra con el nombre: Zapata Parra Mayra Alejandra.

Firmada y sellada por la Lic. María Antonia Ortiz Gómez (Rectora) y la Sra. Yolanda Cucalón Hernández (Secretaria Académica) dada en Yumbo Valle del Cauca, a los 2 días del mes de diciembre de 2010.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmada y Sellada

Lic. María Antonia Ortiz Gómez
C.C. 31.862.682 de Cali (V)
Rectora

Yolanda Cucalón Hernández
C.C. 31.469.757 de Yumbo (V)
Secretaria

Diploma Nº 42-10

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. 2958

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016), la Rectora (e) de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dra. **MARÍA ISABEL ANDRADE DE MURIEL** y la secretaria general (e), Dra. **PATRICIA MARTINEZ**; teniendo en cuenta que:

MARLENE PAREDES MARIN
C. C. No. **1114488037**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1-18-0880-2016, del 25 de Noviembre de 2016, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

MARÍA ISABEL ANDRADE DE MURIEL
RECTORA (E)

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1, Registro de Diploma No. 3226, Folio No.82, Libro No. 1, Santiago de Cali, 25 de Noviembre de 2016.